

Tandil, 16 de diciembre de 2020.-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 094/2020

**VISTO:**

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 35º.

**CONSIDERANDO:**

- (i) Que en la Reunión de Consejo Académico llevada a cabo en el día de la fecha el Sr. Secretario General Cr. Ignacio Carreras ha presentado la propuesta de Adhesión a GSUITE Education;
- (ii) Que en el año 2010 la Facultad adhirió al acuerdo GSUITE for Education de Google. Esta adhesión inició un período de pruebas sobre los servicios ofrecidos;
- (iii) Que durante el 2019, se comenzó a desarrollar el documento de “Servicio de e-mail y Gestión Documental. Guía de Buenas Prácticas” que daría marco a la adopción generalizada de los servicios de GSUITE for Education. Actualmente el documento se encuentra en período de revisión;
- (iv) Que en marzo del corriente, luego de decretarse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, por la pandemia COVID-19, la Facultad debió dar respuesta a las necesidades emergentes, por lo que se otorgaron cuentas institucionales, al personal docente, que permitieron el aprovechamiento de los recursos educativos incluidos en GSUITE for Education para el dictado de clases virtuales;
- (v) Que desde finales de octubre, la Universidad cuenta con licencias GSUITE Enterprise for Education. Se realizó la contratación centralizada y este trámite involucró a todas las dependencias de la Universidad e implicó la intervención del Rector a través de la Resolución de Rectorado Nº 598/2020. De esta forma la Facultad pudo otorgar licencias premium a la totalidad de los docentes;
- (vi) Que con el objeto de dar un marco institucional a la adhesión realizada y poder extender la creación de cuentas institucionales a los alumnos de la Facultad se presentan las principales cláusulas del contrato de adhesión a los servicios de GSUITE for Education, ofrecidos por Google;
- (vii) **Y ATENTO** a los Considerandos precedentes;

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

..//

...// Cont. Resolución de Consejo Académico N° 094/2020.-

Artículo 1º: Ratificar la adhesión a GSUITE for Education realizada por la Facultad de Ciencias Económicas.-

Artículo 2º: Extender los servicios de GSUITE for Education a los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, según detalle en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

ANEXO I

RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO N° 094/2020

GSUITE FOR EDUCATION

**Creación de cuentas institucionales a los alumnos de la Facultad**

Con el objeto de dar un marco institucional a la adhesión realizada y poder extender la creación de cuentas institucionales a los alumnos de la Facultad se presentan las principales cláusulas del contrato de adhesión a los servicios GSuite for Education, ofrecidos por Google.

**1.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE USO**

Toda persona vinculada a la Facultad adquiere la condición de usuario de GSuite a través de la creación de un correo electrónico.

Los usuarios deberán leer y adherir a los “términos y condiciones” para la creación de una cuenta de GSuite.

En caso de alumnos menores de 18 años, el padre, madre o tutor deben autorizar explícitamente la creación de la cuenta.

**1.1.- Información personal que recoge Google**

Al crear una cuenta puede proporcionar a Google determinada información personal sobre el usuario como por ejemplo su nombre, su dirección de correo electrónico y su contraseña. Google también puede recoger información personal directamente de los usuarios, como su número de teléfono para recuperar su cuenta, o una foto de perfil para añadirla a su cuenta de G Suite para Centros Educativos.

Cuando el usuario use los servicios de Google, Google también recogerá información basada en el uso de esos servicios. Entre los datos que recoge se incluye:

- Información sobre el dispositivo, como el modelo de hardware, la versión del sistema operativo, identificadores únicos del dispositivo e información de la red móvil, incluido el número de teléfono
- Información de registro, como detalles sobre cómo ha utilizado el usuario los servicios de Google, datos de eventos del dispositivo y la dirección del protocolo de Internet del usuario (IP)
- Información de ubicación, según determinen distintas tecnologías (la dirección IP, el GPS y otros sensores)
- Números exclusivos de aplicaciones (como el número de versión de las aplicaciones)
- Cookies o tecnologías similares que se utilizan para recoger y almacenar información sobre un navegador o un dispositivo, como el idioma preferido y otros ajustes

### 1.2.- Uso de la información.

En los Servicios Principales de G Suite para Centros Educativos, Google utiliza información personal de los usuarios para proporcionar, mantener y proteger los servicios. Google no incluye anuncios en los Servicios Principales ni utiliza información personal obtenida de estos servicios con fines publicitarios.

En los Servicios Adicionales de Google, Google utiliza la información obtenida de estos servicios para proporcionarlos, mantenerlos, protegerlos y mejorarlos, así como para desarrollar nuevos servicios y proteger a Google y a sus usuarios. Google también puede utilizar esta información para ofrecer contenido adaptado, como resultados de búsqueda más relevantes. Google puede combinar información personal de un servicio con información de otros servicios de Google, que también puede ser personal.

### 1.3.- Estándares para el tratamiento de datos.

G Suite for Education cumple con rigurosos estándares para el tratamiento de datos:

- FERPA (Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia)
- Asociación de la Industria del Software y la Información
- COPPA (Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet de 1998)
- Promesa de Privacidad de los Alumnos presentada por el Foro sobre el Futuro de la Privacidad (FPF)
- ISO/IEC 27018:2014 (estándares de datos)

## 2.- SERVICIOS DISPONIBLES

La Facultad dará acceso a los siguientes servicios de GSuite for Education:

- Correo electrónico Gmail.
- Calendario.
- Contactos.
- Grupos.
- Meet, Chat Hangout.
- Drive.
- Documentos.
- Formularios.
- Hojas de cálculo.
- Presentaciones.
- Keep.
- Jamboard.
- Vault (acceso exclusivo administradores).

### **3.- MODIFICACIÓN EN LOS SERVICIOS**

Ante modificaciones en los servicios ofrecidos, Google proporcionará a la Institución acceso a los datos de la Institución, así como la posibilidad de exportarlos, durante un período comercialmente razonable por la tarifa de Google vigente en ese momento para el Servicio en cuestión.

## **Términos y condiciones**

Te damos la bienvenida a tu nueva cuenta: usuario.nuevo@econ.unicen.edu.ar. Esta cuenta es compatible con muchos servicios de Google, pero el administrador de econ.unicen.edu.ar decide a qué servicios puedes acceder con ella. Para obtener consejos sobre cómo utilizar tu nueva cuenta, consulta el Centro de Ayuda de Google.

Cuando uses los servicios de Google, el administrador de tu dominio podrá acceder a tu información de la cuenta usuario.nuevo@econ.unicen.edu.ar, como los datos que almacenes con ella en los servicios de Google. Puedes obtener más información aquí o consultando la política de privacidad de tu organización, si la tiene. Puedes elegir una cuenta distinta para usar a título personal cualquiera de los servicios de Google, incluido el correo electrónico. Si tienes varias cuentas de Google, puedes gestionar cuál usas con los servicios de Google y cambiar de cuenta siempre que quieras. Tu nombre de usuario y tu imagen de perfil pueden ayudarte a comprobar si estás usando la cuenta deseada en cada momento.

Si tu organización te proporciona acceso a los servicios principales de Google Workspace, el uso de dichos servicios se rige por el contrato de Google Workspace de tu organización. Cualquier otro servicio de Google que habilite tu administrador ("Servicios Adicionales") está regulado por los Términos del Servicio de Google y la Política de Privacidad de Google. Algunos Servicios Adicionales también pueden tener términos específicos del servicio. Si usas cualquiera de los servicios a los que te permita acceder tu administrador, aceptas los términos específicos de esos servicios.

A continuación, haz clic en Aceptar para indicar que comprendes esta descripción del funcionamiento de tu cuenta usuario.nuevo@econ.unicen.edu.ar y que aceptas los Términos del Servicio de Google y la Política de Privacidad de Google.

## **Acuerdo de G Suite for Education a través de un Distribuidor**

Este Acuerdo de G Suite for Education a través de un Distribuidor (el "**Acuerdo**") se establece entre Google Inc., una empresa de Delaware, con oficinas en 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, California 94043 ("**Google**") y la entidad que acepta estas condiciones ("**Cliente**"). El presente Acuerdo tendrá validez a partir de la fecha en la que el Cliente haga clic en el botón "Acepto" que aparece debajo o, si corresponde, la fecha en la que sea refrendado el Acuerdo (la "**Fecha de entrada en vigencia**"). Si acepta el Acuerdo en representación del Cliente, declara y garantiza que (i) cuenta con la autoridad legal suficiente para vincular a su empleador, o la entidad que corresponda, a los presentes términos y condiciones; (ii) ha leído y comprendido el presente Acuerdo y (iii) acepta dicho Acuerdo en nombre de la parte a la que representa. Si no cuenta con la autoridad legal para vincular al Cliente, no haga clic en el botón "Acepto" que aparece debajo (o bien, no firme este Acuerdo, si corresponde). Este Acuerdo regula el acceso del Cliente a los Servicios y el uso que este haga de ellos.

- **1. Servicios.**

- **1.1 Instalaciones y transferencia de datos.** Todas las instalaciones que se utilicen para almacenar y procesar los Datos del cliente deberán cumplir con los estándares razonables de seguridad y, bajo ningún aspecto, podrán ser inferiores a los estándares de seguridad de las instalaciones donde Google almacena y procesa información similar de su propiedad. Google ha implementado como mínimo los sistemas y procedimientos estándar de la industria para garantizar la seguridad y la privacidad de los Datos del cliente, para protegerlos contra amenazas o riesgos previstos para la seguridad o integridad de dicha información y para evitar accesos o usos no autorizados. Como parte del proceso de proporcionar los Servicios, Google puede transferir, almacenar y procesar los Datos de cliente en los Estados Unidos y en otros países donde Google o sus agentes tengan instalaciones. Al hacer uso de los Servicios, el Cliente da su consentimiento para la transferencia, el procesamiento y el almacenamiento de los Datos del cliente.

- **1.2 Modificaciones**

- **a. En los Servicios.** Google puede realizar cambios comercialmente razonables en los Servicios cuando lo considere oportuno. Si Google realiza un cambio importante en los Servicios, se lo comunicará al Cliente, siempre que este se haya suscrito para recibir este tipo de notificaciones.

- **b. En las Condiciones de las URL.** Google puede realizar cambios comercialmente razonables en las Condiciones de las URL cuando lo considere oportuno. Si Google realiza un cambio importante en las Condiciones de las URL, se lo comunicará al Cliente, ya sea mediante el envío de un correo electrónico a la Dirección de correo electrónico de notificación o por medio de la Consola del administrador, o bien le avisará al Distribuidor. Si el cambio perjudica al Cliente y este no lo acepta, el Cliente debe informar de ello a Google a través del Centro de ayuda en un plazo máximo de treinta días a partir de la recepción del aviso del cambio. Si el Cliente informa a Google según se requiera o el Distribuidor informa a Google en representación del Cliente, entonces el Cliente se seguirá rigiendo por las Condiciones vigentes inmediatamente antes del cambio hasta la finalización del período de vigencia de ese momento para los Servicios afectados. Si se renuevan los Servicios afectados, se renovarán según las Condiciones de las URL de Google vigentes en ese momento.

- **1.3 Aviso de privacidad.** El Aviso de privacidad de G Suite for Education rige la forma en que Google recopila y usa la información del Cliente o los Usuarios finales.

- **2. Obligaciones del Cliente.**

- **2.1 Usos permitidos.** Solo podrán usar los Servicios (i) instituciones educativas sin fines de lucro y (ii) otras entidades sin fines de lucro (tal y como se define en los estatutos de estado relevantes).
- **2.2 Cumplimiento.** El Cliente usará los Servicios de conformidad con la Política de uso aceptable. Google podrá ofrecer, según considere oportuno, nuevas aplicaciones, características o funcionalidades para los Servicios. Asimismo, el uso de estos Servicios estará supeditado a la aceptación de las condiciones adicionales por parte del Cliente. Además, Google también ofrecerá otros Productos que no son parte de G Suite (además de los Servicios), que estarán disponibles para el Cliente y los Usuarios finales conforme a las Condiciones de los Productos que no son parte de G Suite y las Condiciones del servicio de Google aplicables específicas de cada producto. Si el Cliente no desea habilitar ninguno de los Productos que no son parte de G Suite, puede habilitarlos o inhabilitarlos cuando lo desee por medio de la Consola del administrador. El Cliente acepta que el uso que haga del Servicio de dominio está sujeto al cumplimiento de las Condiciones de servicio del dominio.
- **2.3 Administración de los Servicios por parte del Cliente.** A través de la Consola del administrador, el Cliente podrá designar a uno o más Administradores, los cuales tendrán derecho a acceder a las Cuentas de administrador y a administrar las Cuentas de usuario final. El Cliente y el Distribuidor son responsables de: (a) mantener la confidencialidad de la contraseña y las Cuentas de administrador; (b) designar a aquellos que estén autorizados para acceder a las Cuentas de administrador y (c) garantizar que todas las actividades que tengan lugar en relación con las Cuentas de administrador satisfagan el Acuerdo. El Cliente acepta que las responsabilidades de Google no incluyen la administración o gestión interna de los Servicios para el Cliente y que Google actúa únicamente como procesador de datos.
- **2.4 Consentimiento del Usuario final.** Los Administradores del Cliente pueden tener la capacidad para acceder a los datos disponibles, supervisarlos, usarlos o revelarlos para los Usuarios finales dentro de las Cuentas de usuario final. El Cliente obtendrá y conservará todos los consentimientos necesarios de los Usuarios finales para permitir: (i) que el Cliente acceda a estos datos, los supervise, use y revele, y que Google le proporcione la capacidad para ello y (ii) que Google preste los Servicios.
- **2.5 Consentimiento de los padres.** Conforme a la Sección 10.1 de este Acuerdo, el Cliente es responsable del cumplimiento de la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños de 1998, incluida la obtención del consentimiento de los padres para la recopilación de la información personal en los Servicios o los Productos que no son parte de G Suite a los que el Cliente permite que accedan los Usuarios finales. El Cliente también obtendrá el consentimiento de los padres antes de permitir que los Usuarios finales que tengan menos de dieciocho años usen los Productos que no son parte de G Suite.
- **2.6 Uso no autorizado.** El Cliente realizará todos los esfuerzos comercialmente razonables para impedir un uso no autorizado de los Servicios y, de existir, para suspenderlo. El Cliente o el Distribuidor informarán rápidamente a Google sobre cualquier uso no autorizado de los Servicios o acceso no autorizado del que tengan conocimiento.
- **2.7 Restricciones de uso.** A menos que Google demuestre su consentimiento por escrito, el Cliente no llevará a cabo ninguna de las siguientes acciones y realizará todos los esfuerzos comercialmente razonables para asegurarse de que ningún tercero las realice: (a) vender, distribuir, alquilar, o el equivalente funcional de ello, los Servicios a un tercero, excepto cuando se autorice expresamente en este Acuerdo; (b) intentar aplicar ingeniería inversa a los Servicios o a cualquiera de sus componentes; (c) intentar crear un servicio sustituto o similar mediante el uso de los Servicios o el acceso a ellos; (d) usar los Servicios para Actividades de alto riesgo o (e) usar los Servicios para almacenar o transferir Datos del cliente que puedan ser objeto de control por exportación en virtud de las Leyes de control de exportaciones. El Cliente es el único responsable del cumplimiento de la ley HIPAA aplicable.

- **2.8 Solicitudes de Terceros.** El Cliente es responsable de responder las Solicitudes de Terceros. En la medida en que la ley o las condiciones de la Solicitud de terceros lo permitan, Google: (a) informará de inmediato al Cliente ante la recepción de una Solicitud de terceros; (b) satisfará las solicitudes razonables del Cliente en relación con sus esfuerzos para rechazar una Solicitud de terceros y (c) proporcionará al Cliente la información o las herramientas necesarias para que este responda a una Solicitud de terceros. El Cliente intentará, en primer lugar, obtener por sí mismo la información necesaria para responder la Solicitud de terceros. Se pondrá en contacto con Google únicamente si no logra obtener esta información de manera razonable.
- **3. Solicitud de Cuentas de usuario final; Período de vigencia del servicio.** El Cliente y el Distribuidor deben tomar las decisiones relacionadas con la solicitud de Cuentas de usuario final y los períodos de vigencia inicial y de renovación de los Servicios.
- **4. Pago.** Si algunos de los Servicios se adquieren por una Tarifa determinada, el Cliente le pagará al Distribuidor por esos Servicios. Por lo tanto, todas las condiciones de pago se deciden entre el Cliente y el Distribuidor.
- **5. Servicios de asistencia técnica.**
  - **5.1 Por parte del Cliente.** El Cliente o el Distribuidor serán responsables, a sus propios cargos, de responder todas las preguntas y las demandas de los Usuarios finales o de terceros relacionadas con el uso que el Cliente o sus Usuarios finales hagan de los Servicios. Antes de derivar a Google las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, el Cliente o el Distribuidor dedicarán los esfuerzos comercialmente razonables para solucionarlas.
  - **5.2 Por parte de Google.** Si el Cliente o el Distribuidor no pueden resolver un problema de asistencia técnica conforme a lo expuesto anteriormente, el Cliente o el Distribuidor (según corresponde bajo el Acuerdo entre Google y el Distribuidor) podrán solicitar ayuda a Google para resolver esa cuestión conforme a las Directrices de TSS. Google proporcionará TSS al Cliente o el Distribuidor, si corresponde, en virtud de las Directrices de TSS.
- **6. Suspensión.**
  - **6.1 Cuentas de usuario final por parte de Google.** Si Google tiene conocimiento de algún incumplimiento del presente Acuerdo por parte de un Usuario final, podrá solicitar al Cliente la suspensión de la Cuenta de usuario final en cuestión. Si el Cliente no satisface la solicitud de Google de suspender una Cuenta de usuario final, Google se reserva el derecho de suspenderla. El período de suspensión por parte de Google se extiende hasta que el Usuario final correspondiente rectifique el incumplimiento que causó la suspensión.
  - **6.2 Problemas de seguridad urgentes.** A pesar de lo indicado anteriormente, en caso de existir una Cuestión de seguridad urgente, Google podrá suspender de forma automática el uso ofensivo. La suspensión tendrá la duración y el alcance mínimos necesarios para evitar o resolver el Problema de seguridad urgente. Si, por cualquier motivo, Google suspende una Cuenta de usuario final sin avisar previamente al Cliente, Google indicará el motivo de la Suspensión al Cliente lo antes posible, si así lo requiere este último.
- **7. Información confidencial.**
  - **7.1 Obligaciones.** Cada una de las partes: (a) protegerá la Información confidencial de la otra parte con las mismas medidas de protección estándar que use para proteger su propia Información confidencial y (b) no revelará la Información confidencial, excepto a Afiliados, empleados y agentes que necesiten conocerla y que hayan aceptado por escrito mantener la confidencialidad. Cada una de las partes (y todos los Afiliados, empleados y agentes a los que se haya revelado Información confidencial) puede usar la Información confidencial únicamente para ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones establecidas en este Acuerdo, a la vez que emplea las medidas razonables para protegerla. Cada una de las partes es responsable de las acciones de sus Afiliados, Empleados y agentes que no cumplan con esta Sección.

- **7.2 Excepciones.** La Información confidencial no incluye información que (a) ya sea conocida por el destinatario; (b) se haga pública sin responsabilidad del destinatario; (c) el destinatario genere de forma independiente o (d) un tercero transmita legítimamente al destinatario.
- **7.3 Revelación necesaria.** Cada una de las partes puede revelar la Información confidencial de la otra parte cuando la ley lo requiera, si está permitido legalmente, solo después de que: (a) realice todos los esfuerzos comercialmente razonables para informar a la otra parte y (b) conceda a la otra parte la oportunidad de recusar la revelación.
- **7.4 FERPA.** Las partes reconocen que (a) los Datos del cliente pueden incluir información de identificación personal de registros de educación sujetos a la ley FERPA ("Registros FERPA") y (b) en la medida que los Datos del cliente incluyan Registros FERPA, Google se considerará un "Centro de enseñanza oficial" (de acuerdo con el uso del término en la ley FERPA y sus normativas de implementación) y satisfará lo estipulado en la ley FERPA.
- **8. Derechos de propiedad intelectual; Elementos de marca.**
  - **8.1 Derechos de propiedad intelectual.** Excepto por lo establecido de forma expresa en el presente documento, este Acuerdo no concede a ninguna de las partes ningún derecho, implícito o no, sobre el contenido o la propiedad intelectual de la otra parte. En virtud de lo acordado entre las partes, el Cliente posee todos los Derechos de propiedad intelectual de los Datos del cliente y Google posee todos los Derechos de propiedad intelectual de los Servicios.
  - **8.2 Exhibición de Elementos de marca.** Google puede mostrar los Elementos de marca del Cliente que este último haya autorizado (el Cliente proporcionará esta autorización mediante la carga de sus Elementos de marca a los Servicios) y puede hacerlo dentro de las áreas designadas de las Páginas del servicio. El Cliente puede especificar la naturaleza de este uso mediante la Consola del administrador. Google también puede mostrar Elementos de marca de Google en las Páginas del servicio para indicar que Google proporciona los Servicios. Ninguna de las partes puede mostrar ni utilizar los Elementos de marca de la otra más allá de lo permitido en este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.
  - **8.3 Limitación de Elementos de marca.** El uso de los Elementos de marca de una parte redundará en beneficio de la parte que posee los Derechos de propiedad intelectual de esos Elementos de marca. Una parte puede revocar el derecho de la otra parte a usar sus Elementos de marca conforme a este Acuerdo mediante aviso por escrito a la otra parte y con un tiempo razonable para detener el uso.
- **9. Publicidad.** El Cliente acepta que Google puede incluir su nombre o sus Elementos de marca en una lista de clientes de Google, ya sea en línea o en materiales de promoción. Asimismo, el Cliente acepta que Google se refiera verbalmente a él como un cliente de los productos o servicios de Google que están contemplados en este Acuerdo. Este apartado está sujeto a la Sección 8.3.
- **10. Manifestaciones, garantías y renunciaciones de responsabilidad.**
  - **10.1 Manifestaciones y garantías.** Cada parte manifiesta que dispone de los poderes y la autoridad necesarios para formar parte del presente Acuerdo. Cada una de las partes garantiza que satisfará todas las leyes y regulaciones aplicables para el suministro o uso de los Servicios, según corresponda (incluida la ley aplicable de notificación de violación de la seguridad). Google garantiza que proporcionará los Servicios de conformidad con el ANS aplicable. El cliente reconoce y acepta que es el único responsable del cumplimiento de la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños de 1998, que incluye, entre otros, la obtención del consentimiento de los padres en relación con la recopilación de información personal de los alumnos en lo que respecta a la prestación y el uso de los Servicios por parte del Cliente y los Usuarios finales. El Cliente manifiesta y garantiza que, durante el Período de vigencia, será una (i) institución educativa sin fines de lucro o (ii) alguna otra entidad sin fines de lucro (tal y como se define en los estatutos de estado relevantes).

○ **10.2 Renuncias de responsabilidad.** EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, A MENOS QUE QUEDE EXPRESADO DE OTRO MODO EN ESTE DOCUMENTO, NINGUNA DE LAS PARTES OFRECE NINGUNA OTRA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, IMPLÍCITA NI EXPLÍCITA, OBLIGATORIA NI DE OTRA CLASE, INCLUIDAS, SIN LIMITARSE A ELLAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR Y NO INFRACCIÓN. GOOGLE NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO NI DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS. EL CLIENTE RECONOCE QUE LOS SERVICIOS NO SON UN SERVICIO TELEFÓNICO Y QUE ESTOS NO PUEDEN ESTABLECER NI RECIBIR LLAMADAS, INCLUIDAS LAS LLAMADAS A SERVICIOS DE EMERGENCIA, A TRAVÉS DE REDES DE TELEFONÍA DE USO PÚBLICO.

● **11. Período de vigencia y rescisión.**

○ **11.1 Período de vigencia.** El Período de vigencia de los Servicios será el que decidan el Distribuidor y el Cliente. El presente Acuerdo será válido durante el Período de vigencia.

○ **11.2 Rescisión por incumplimiento.** Cada parte puede suspender sus actividades o rescindir este Acuerdo si: (i) la otra parte no cumple con los términos del Acuerdo y no rectifica este incumplimiento tras un plazo de treinta días después de la recepción de la notificación por escrito; (ii) la otra parte cesa sus operaciones empresariales o se ve sometida a procedimientos de insolvencia que no se desestiman antes de los noventa días o (iii) la otra parte no cumple con los términos del Acuerdo en más de dos ocasiones, a pesar de que subsane estas instancias de incumplimiento.

○ **11.3 Otro tipo de rescisión.** El Cliente podrá rescindir este Acuerdo con o sin motivo durante los treinta días anteriores y mediante notificación previa por escrito a Google, siempre que el Cliente se obligue a abonar las Tarifas por los Servicios que haya adquirido aplicables al resto del Período de vigencia actual de dichos Servicios en ese momento.

○ **11.4 Efectos de la rescisión.** En caso de rescisión del presente Acuerdo, (i) los derechos otorgados por una parte a la otra cesarán con efecto inmediato (a menos que se disponga de otro modo en esta Sección); (ii) Google proporcionará al Cliente y al Distribuidor acceso a los Datos del cliente, así como la capacidad de exportarlos, durante un período de tiempo comercialmente razonable y a la tarifa de Google vigente en ese momento para los Servicios aplicables; (iii) tras un período de tiempo comercialmente razonable, Google borrará los Datos del cliente mediante la supresión de redireccionamientos que hagan referencia a estos en los servidores activos de Google y sobrescribiéndolos con el tiempo y (iv) cada una de las partes realizará de inmediato todos los esfuerzos comercialmente razonables para devolver o destruir cualquier otra Información confidencial de la otra parte, si así se solicita.

● **12. Indemnización.**

○ **12.1 Por parte de Google.** Google indemnizará, defenderá y eximirá al Cliente de las responsabilidades, los daños y los costos (incluidos los costos de resolución y los honorarios razonables de abogados) que surjan de la demanda de un tercero cuando la tecnología de Google que se haya usado para proporcionar los Servicios o cualquier Elemento de marca de Google infrinja o se apropie indebidamente de cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial o marca registrada de dicha parte. A pesar de lo mencionado anteriormente, en ningún caso Google tendrá obligación ni responsabilidad alguna, según se establece en esta Sección, derivadas del (i) uso de los Servicios o Elementos de marca de Google de forma modificada o en combinación con otros materiales no facilitados por Google y (ii) contenido, información o datos proporcionados por el Cliente, los Usuarios finales u otros terceros.

○ **12.2 Posible infracción.**

▪ (a) **Reparar, reemplazar o modificar.** Si Google tiene sospechas razonables de que los Servicios infringen los Derechos de propiedad intelectual de un tercero, entonces Google: (a) obtendrá el derecho para el Cliente, a cargo de Google, a fin de que pueda seguir usando los Servicios; (b)

proporcionará un reemplazo equivalente en términos funcionales que no infrinja estos derechos o (c) modificará los Servicios para que ya no haya infracción.

▪ (b) **Suspensión o rescisión.** Si Google cree que las opciones anteriores no son comercialmente razonables, puede suspender o rescindir el uso de los Servicios afectados por parte del Cliente. Si Google rescinde los Servicios afectados, informará de ello al Cliente o al Distribuidor, o a ambos.

○ 12.3 **General.** La parte que solicita la indemnización informará del reclamo a la otra parte de forma inmediata y cooperará con esta para defender el reclamo. La parte que indemniza tiene el control total y la autoridad sobre la defensa, excepto por lo siguiente: (a) toda resolución que requiera que la parte que solicita la indemnización admita responsabilidades o pague dinero requerirá el consentimiento previo por escrito de esa parte, y dicho consentimiento no se retardará ni retrasará sin motivo y (b) la otra parte puede unirse a la defensa con su propio abogado, a su propio cargo. LAS INDEMNIZACIONES ANTERIORES SERÁN, SEGÚN ESTE ACUERDO, EL ÚNICO RECURSO LEGAL POR LA INFRACCIÓN DE LA OTRA PARTE DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO.

• **13. Limitación de responsabilidades.**

○ 13.1 **Limitación de responsabilidad indirecta.** SEGÚN ESTE ACUERDO, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE LOS INGRESOS PERDIDOS NI DE NINGÚN DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, IMPREVISTO, EMERGENTE, EJEMPLAR O PUNITIVO, INCLUSO AUNQUE LA PARTE SUPIERA O DEBIERA HABER SABIDO QUE ESTOS DAÑOS ERAN POSIBLES E INCLUSO SI LOS DAÑOS DIRECTOS NO SATISFACEN UNA COMPENSACIÓN.

○ 13.2 **Limitación del importe por responsabilidad.** EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO, NINGUNA DE LAS PARTES ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR MÁS DE: (I) MIL DÓLARES O (II) LA SUMA QUE EL CLIENTE LE PAGÓ AL DISTRIBUIDOR POR LOS SERVICIOS DURANTE LOS DOCE MESES ANTERIORES AL EVENTO QUE DIO LUGAR A LA RESPONSABILIDAD.

○ 13.3 **Excepciones a las limitaciones.** Estas limitaciones de responsabilidad se ejecutarán en la medida permitida por la ley aplicable, pero no se aplicarán en caso de incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad ni en caso de incumplimiento por una de las partes de los Derechos de propiedad intelectual de la otra o de las obligaciones de indemnización.

• **14. Varios.**

○ 14.1 **Avisos.** A menos que se especifique lo contrario en el presente documento: (a) todos los avisos se harán por escrito y se enviarán a la atención del departamento legal de la otra parte y a la persona de contacto principal y (b) un aviso se considerará entregado (i) cuando se verifique mediante acuse de recibo por escrito si se envía por mensajero o correo expreso, o cuando se reciba, en el caso de haberse enviado por correo postal sin acuse de recibo o (ii) cuando se verifique mediante acuse de recibo automático o por registros electrónicos si se envía por fax o correo electrónico.

○ 14.2 **Cesión.** Ninguna de las partes puede ceder ni transferir ninguna sección de este Acuerdo sin el consentimiento por escrito de la otra parte, excepto a un Afiliado, aunque solo si: (a) el cesionario acepta por escrito obligarse a las condiciones de este Acuerdo y (b) la parte que efectúa la cesión sigue siendo responsable de las obligaciones contraídas mediante el Acuerdo antes de dicha cesión. Cualquier otro intento de cesión o transferencia se considerará nulo en pleno derecho.

○ 14.3 **Cambio de dirección.** Ante un cambio de dirección (por ejemplo, por la compra o venta de acciones, fusiones u otra forma de transacción corporativa): (a) la parte que experimente el cambio de dirección proporcionará un aviso por escrito a la otra parte dentro de los treinta días posteriores al cambio y (b) la otra parte puede rescindir inmediatamente este Acuerdo en cualquier momento entre el cambio de dirección y el plazo de treinta días posteriores a la recepción del aviso por escrito que se menciona en el inciso (a).

- 14.4 **Fuerza mayor.** Ninguna de las partes será responsable del rendimiento inadecuado producido por una circunstancia que estuviera fuera del control razonable de la parte (por ejemplo, un desastre natural, un acto de guerra o terrorismo, un motín, un conflicto laboral, medidas gubernamentales y fallas de Internet).
- 14.5 **Sin renuncia.** La imposibilidad de aplicar alguna de las cláusulas del presente Acuerdo no constituirá una renuncia a este.
- 14.6 **Separabilidad.** En caso de que alguna de las cláusulas de este Acuerdo se declare inaplicable, el resto de las cláusulas permanecerán plenamente en vigor.
- 14.7 **Sin relación de representación.** Las partes son contratistas independientes y el presente Acuerdo no constituye ninguna representación, asociación o asociación temporal de empresas.
- 14.8 **Sin terceros beneficiarios.** Este Acuerdo no contempla como beneficiario a ningún tercero.
- 14.9 **Resarcimiento equitativo.** En ningún caso lo establecido en este Acuerdo limitará la responsabilidad de alguna de las partes de buscar resarcimiento equitativo.
- 14.10 **Legislación aplicable.**
  - a. **Para entidades gubernamentales municipales, autonómicas y estatales.** Si el Cliente es una entidad gubernamental municipal, autonómica o estatal, las partes aceptan guardar silencio con respecto a las leyes y jurisdicción aplicables.
  - b. **Para el resto de las entidades.** Si el Cliente corresponde a una entidad que no se incluyó en la Sección 14.10(a), se aplicará lo siguiente: Este Acuerdo estará regido por la ley de California, con exclusión de la elección del derecho aplicable de ese estado. LAS PARTES ACUERDAN QUE CUALQUIER DISPUTA QUE SURJA EN RELACIÓN CON EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ RESOLVERSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL CONDADO DE SANTA CLARA, CALIFORNIA.
- 14.11 **Modificaciones.** Toda modificación debe hacerse por escrito e indicar expresamente que se trata de una modificación de este Acuerdo.
- 14.12 **Vigencia.** Las siguientes secciones seguirán vigentes tras el vencimiento o la rescisión de este Acuerdo: 7, 8.1, 11.3, 12, 13, 14 y 16.
- 14.13 **Acuerdo completo.** El presente Acuerdo y todos los documentos que se mencionan en él constituyen el acuerdo completo de las partes en relación con este asunto y reemplazan cualquier acuerdo previo o contemporáneo relacionado con dicho asunto. Si se le presenta al Cliente un acuerdo similar con el mismo objeto al registrarse para el uso de los Servicios, este Acuerdo anulará y reemplazará a dicho acuerdo. Las condiciones que se encuentran en las URL y que se mencionan en este Acuerdo se incorporan al presente documento mediante esta mención.
- 14.14 **Interpretación de las condiciones contrapuestas.** Si existe un conflicto entre los documentos que conforman este Acuerdo, la jerarquía de autoridad será la siguiente: el Acuerdo y las condiciones que se encuentran en cualquier URL.
- 14.15 **Duplicados.** Las partes pueden firmar este Acuerdo en duplicados, lo que incluye fax, PDF u otras copias electrónicas, que juntas constituirán un solo instrumento.
- 15. **Servicios principales de G Suite.** Si el Cliente accede a los Servicios principales de G Suite y hace uso de ellos, las siguientes condiciones se aplicarán únicamente a esos Servicios:
  - 15.1 **Anuncios.** Google no muestra Anuncios en los Servicios ni usa los Datos de los clientes con fines publicitarios.
  - 15.2 **Alias.** El Cliente es el único responsable de supervisar, responder y procesar de cualquier otro modo los mensajes de correo electrónico enviados a los alias "abuse" y "postmaster" de los Nombres de dominio del cliente. No obstante, Google puede supervisar los mensajes de correo

electrónico enviados a dichos alias de Nombres de dominio del cliente para identificar posibles abusos de los Servicios.

- **15.3 Google Vault.** Si el Cliente adquiere Google Vault, se aplicarán las siguientes condiciones:
  - **a. Retención.** Google no tendrá ninguna obligación de retener ningún Dato archivado del cliente que supere el período de retención especificado por el Cliente (a menos que sea necesario por motivos legales). Si el cliente no renueva su suscripción a Google Vault, Google no tendrá obligación de retener ninguno de los Datos archivados del cliente.
  - **b. Compra inicial de Google Vault.** En su compra inicial de Google Vault, el Cliente acepta la compra de Cuentas de usuario final de Google Vault para el personal que tenga Cuentas de usuario final de G Suite for Education. El Cliente puede usar Google Vault para los Alumnos y Exalumnos sin costo alguno.
  - **c. Cuentas de usuario final adicionales para el personal.** Una vez que el cliente haya realizado la compra inicial de Google Vault, si durante cualquier Período de vigencia del servicio el cliente agrega al menos un 20% más de Cuentas de usuario final del personal de lo que había comprado anteriormente durante ese Período de vigencia del servicio, el Cliente aceptará comprar Google Vault para esas cuentas adicionales durante el resto del Período de vigencia del servicio de Google Vault que corresponda a ese momento. Además, en cada aniversario de la Fecha de inicio de facturación, el Cliente acepta adquirir Google Vault para las Cuentas de usuario final del personal que haya adquirido luego de las que ya adquirió en un principio para el tiempo que reste del Período de vigencia del servicio de Google Vault.

- **16. Definiciones.**

- **"Política de uso aceptable":** La política de uso aceptable de los Servicios que se encuentra disponible en [www.google.com/apps/intl/es-419/terms/use\\_policy.html](http://www.google.com/apps/intl/es-419/terms/use_policy.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Cuentas de administrador":** Las cuentas administrativas que Google suministra al Cliente, o el Cliente a un Distribuidor, con el fin de administrar los Servicios. El uso de las Cuentas de administrador requiere una contraseña, que Google proporcionará al Cliente o al Distribuidor.
- **"Consola del administrador":** La herramienta en línea que proporciona Google al Cliente para que la use en la elaboración de informes o en determinadas funciones administrativas.
- **"Administradores":** El personal técnico designado por el Cliente que administra los Servicios para los Usuarios finales en nombre del Cliente.
- **"Anuncios":** Los anuncios en línea que Google les muestra a los Usuarios finales, excepto los anuncios que brindan los productos publicitarios que no forman parte de los Servicios (como, por ejemplo, Google AdSense) y que el Cliente elige usar en conjunto con los Servicios.
- **"Afiliado":** Cualquier entidad que, ya sea directa o indirectamente, ejerza control sobre una de las partes, esté bajo el control de una de las partes o esté bajo el mismo control que una de las partes.
- **"Acuerdo":** Según corresponda, este Acuerdo de G Suite for Education o la combinación de un Formulario de pedido y este Acuerdo de G Suite for Education.
- **"Exalumnos":** Personas graduadas o antiguos alumnos del Cliente.
- **"Cargo anual":** Costo anual de los Servicios establecidos en el Formulario de pedido (si corresponde).
- **"Fecha de inicio de facturación":** Fecha en la que el Cliente comenzará a pagar a Google los Servicios (si corresponde).
- **"Elementos de marca":** Los nombres comerciales, marcas comerciales, marcas de servicio, logotipos, nombres de dominio y otros elementos de marca distintivos de cada una de las partes, respectivamente, protegidos por dicha parte cuando corresponda.

- **"Información confidencial"**: La información que una parte revela a la otra según este Acuerdo y que se marca como confidencial o que se consideraría normalmente confidencial en dichas circunstancias. Los Datos del cliente se consideran Información confidencial del Cliente.
- **"Datos del cliente"**: Los datos (incluido el correo electrónico) que proporcionan, generan, transmiten o muestran el Cliente, los Usuarios finales o el Distribuidor en nombre del Cliente, a través de los Servicios.
- **"Nombres de dominio del cliente"**: Los nombres de dominio que posee o controla el Cliente y que se utilizarán en conexión con los Servicios.
- **"Servicio de dominio"**: Un servicio que proporciona Google al Cliente para comodidad de este último, donde el Cliente puede usar una interfaz suministrada por Google para registrar nombres de dominio a través de socios registradores o transferir nombres de dominio a estos socios (tal como se define en las Condiciones del servicio de dominio).
- **"Condiciones del servicio de dominio"**: Las condiciones expuestas en [www.google.com/apps/intl/en/terms/domain\\_service\\_terms.html](http://www.google.com/apps/intl/en/terms/domain_service_terms.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Problema de seguridad urgente"**: (a) El uso que el Cliente hace de los Servicios infringe la Política de uso aceptable, que podría afectar a: (i) los Servicios; (ii) el uso que otros clientes hacen de los Servicios; (iii) la red o los servidores de Google utilizados para proporcionar los Servicios; o bien (b) el acceso no autorizado a los Servicios por parte de terceros.
- **"Usuarios finales"**: Las personas a las que el Cliente les permite usar los Servicios.
- **"Cuenta de usuario final"**: La cuenta alojada por Google y configurada por el Cliente a través de los Servicios para un Usuario final.
- **"Leyes de control de exportaciones"**: Todas las leyes y normativas de control de exportación y de reexportación aplicables, incluidas las Normativas de administración de exportación ("EAR") del Departamento de Comercio de EE.UU., las sanciones económicas y comerciales de la Oficina de control de activos extranjeros del Ministerio de Hacienda de los Estados Unidos y los Reglamentos Internacionales del Tráfico de Armas ("ITAR") del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
- **"Tarifas"**: Los importes que Google le factura al Cliente por los Servicios (si corresponde) según se describe en este Acuerdo.
- **"FERPA"**: La Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia (20 U.S.C. 1232g) y las Normativas de la Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia (34 CFR Parte 99), en conformidad con las enmiendas y modificaciones aplicadas oportunamente.
- **"Servicios principales de G Suite"**: Los Servicios aplicables (por ejemplo, Edición Premier de G Suite o G Suite y Google Vault) que el Cliente adquiere por medio del Distribuidor y que se describen en detalle en la URL [www.google.com/apps/intl/es-419/terms/user\\_features.html](http://www.google.com/apps/intl/es-419/terms/user_features.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Aviso de privacidad de G Suite for Education"**: El aviso expuesto en la URL [www.google.com/intl/es-419/work/apps/terms/education\\_privacy.html](http://www.google.com/intl/es-419/work/apps/terms/education_privacy.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Centro de ayuda"**: El centro de ayuda de Google al que se accede desde [www.google.com/support/](http://www.google.com/support/) o desde otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Actividades de alto riesgo"**: Usos tales como la operación de plantas nucleares, el control de tráfico aéreo o la utilización de equipos de auxilio vital, donde el uso o la falla de los Servicios podría ocasionar la muerte, una lesión personal o daños al medio ambiente.
- **"HIPAA"**: La Ley estadounidense sobre la Responsabilidad y Transferibilidad de Información de los Seguros Médicos, de 1996, con sus eventuales modificaciones posteriores y cualquier otra normativa emitida en virtud de aquella.

- **"Derechos de propiedad intelectual"**: Los derechos internacionales actuales y futuros según la legislación de patentes, la legislación de derechos de autor, la legislación de secreto comercial, la legislación de marcas registradas, la legislación de derechos morales y otros derechos similares.
- **"Productos que no son parte de G Suite"**: Los productos de Google que no forman parte de los Servicios, pero a los que los Usuarios finales pueden acceder con la información de acceso de sus Cuentas de usuario final. Los Productos que no son parte de G Suite son los que se incluyen en la URL [www.google.com/support/a/bin/answer.py?hl=es-419&answer=181865](http://www.google.com/support/a/bin/answer.py?hl=es-419&answer=181865) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Condiciones de los Productos que no son parte de G Suite"**: Las condiciones expuestas en la URL [www.google.com/apps/intl/es-419/terms/additional\\_services.html](http://www.google.com/apps/intl/es-419/terms/additional_services.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google oportunamente.
- **"Dirección de correo electrónico de notificación"**: La dirección de correo electrónico designada por el Cliente para recibir las notificaciones de Google. Si lo desea, el Cliente puede proporcionar una dirección de correo electrónico de Distribuidor para este fin. El Cliente puede cambiar esta dirección de correo electrónico por medio de la Consola del administrador.
- **"Formulario de pedido"**: Un formulario de pedido que es el documento escrito facilitado por Google y en el que se especifican los Servicios de Google que el Cliente adquirirá por una Tarifa (si existe) conforme a lo estipulado en el Acuerdo. El Formulario de pedido contiene: (i) un bloque de firma para el Cliente, o para el Cliente y Google; (ii) SKU de servicio aplicables; (iii) Tarifas (si corresponde) y (iv) el número y el Período de vigencia actual de los Servicios para las Cuentas de usuario final.
- **"Orden de compra"**: La orden de compra emitida por el Cliente.
- **"Servicios"**: Los Servicios principales de G Suite for Education, Google Classroom y, si corresponde, los Servicios de Google Vault facilitados por Google y utilizados por el Cliente en conformidad con este Acuerdo. Los Servicios se describen en la URL [www.google.com/apps/intl/es-419/terms/user\\_features.html](http://www.google.com/apps/intl/es-419/terms/user_features.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Distribuidor"**: El distribuidor de G Suite al que el Cliente le paga para poder acceder a los Servicios y utilizarlos.
- **"Páginas del servicio"**: Las páginas web que les muestran los Servicios a los Usuarios finales.
- **"ANS"**: El Acuerdo de nivel de servicio dirigido a los Servicios principales de G Suite aplicables que se detalla en la URL [www.google.com/apps/intl/es-419/terms/reseller\\_sla.html](http://www.google.com/apps/intl/es-419/terms/reseller_sla.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google oportunamente.
- **"Suspensión"**: La inhabilitación inmediata del acceso a los Servicios o a componentes de estos, según corresponda, para impedir su uso posterior.
- **"Período de vigencia"**: La duración del Acuerdo, que comienza en la Fecha de entrada en vigencia y continúa mientras el Cliente reciba Servicios de Google, a menos que se rescinda antes en conformidad con el Acuerdo o con un acuerdo establecido entre el Cliente y el Distribuidor.
- **"Solicitud de terceros"**: La solicitud de un tercero para tener acceso a los registros relacionados con el uso de los Servicios por parte de un Usuario final. Las Solicitudes de terceros pueden ser una orden de allanamiento, una sentencia judicial, una citación, otra orden legal válida o el consentimiento por escrito del Usuario final donde se autorice la revelación.
- **"TSS"**: Los servicios de asistencia técnica que Google les brinda a los Administradores durante el Período de vigencia, conforme a las Directrices de TSS.
- **"Directrices del TSS"**: Las pautas sobre los servicios de asistencia técnica de Google vigentes para los Servicios. Las Directrices del TSS se detallan en la URL [www.google.com/apps/intl/es-419/terms/tssg.html](http://www.google.com/apps/intl/es-419/terms/tssg.html) o en otra URL similar que pudiera proporcionar Google.
- **"Condiciones de las URL"**: La Política de uso aceptable, el ANS y las Directrices de TSS.

# GSUITE FOR EDUCATION

## **Tema a tratar:**

### **Creación de cuentas institucionales a los alumnos de la Facultad**

#### *Antecedentes*

El 17 de mayo de 2010 la Facultad adhirió al acuerdo GSUITE for Education de Google. Esta adhesión inició un período de pruebas sobre los servicios ofrecidos. Se crearon unas pocas cuentas institucionales al efecto.

Durante el 2019, se comenzó a desarrollar el documento de “Servicio de E-MAIL y Gestión Documental. Guía de Buenas Prácticas” que daría marco a la adopción generalizada de los servicios de GSUITE for Education. Actualmente el documento se encuentra en período de revisión.

En marzo del corriente, luego de decretarse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, por la pandemia COVID-19, la Facultad debió dar respuesta a las necesidades emergentes, por lo que se otorgaron cuentas institucionales, al personal docente, que permitieron el aprovechamiento de los recursos educativos incluidos en GSUITE for Education para el dictado de clases virtuales.

Desde finales de octubre, la Universidad cuenta con licencias GSUITE **Enterprise** for Education. Se realizó la contratación centralizada según obra en el Expediente N° 1-73583/2020 alc 0 anx 0 cpo 1. Este trámite involucró a todas las dependencias de la Universidad e implicó la intervención del Rector a través de la Resolución de Rectorado 598/2020. De esta forma la Facultad pudo otorgar licencias premium a la totalidad de los docentes.

A la fecha, las Facultades de Arte, de Derecho, de Ciencias Económicas, de Ciencias Exactas, de Ciencias Humanas, de Ingeniería, de Ciencias Sociales, de Ciencias Veterinarias, y de Ciencias de la Salud, han adherido a los servicios de GSUITE y mantienen licencias activas. Por otra parte, la Facultad de Ciencias Exactas ha avanzado en el otorgamiento de Cuentas Institucionales de GSUITE para alumnos.

**Con el objeto de dar un marco institucional a la adhesión realizada y poder extender la creación de cuentas institucionales a los alumnos de la Facultad se presentan las principales cláusulas del contrato de adhesión a los servicios GSuite for Education, ofrecidos por Google.**

#### **1.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE USO**

Toda persona vinculada a la Facultad adquiere la condición de usuario de GSuite a través de la creación de un correo electrónico.

Los usuarios deberán leer y adherir a los “términos y condiciones” para la creación de una cuenta de GSuite. [LINK](#).

En caso de alumnos menores de 18 años, el padre, madre o tutor deben autorizar explícitamente la creación de la cuenta.

### 1.1.- Información personal que recoge Google

Al crear una cuenta puede proporcionar a Google determinada información personal sobre el usuario como por ejemplo su nombre, su dirección de correo electrónico y su contraseña. Google también puede recoger información personal directamente de los usuarios, como su número de teléfono para recuperar su cuenta, o una foto de perfil para añadirla a su cuenta de G Suite para Centros Educativos.

Cuando el usuario use los servicios de Google, Google también recogerá información basada en el uso de esos servicios. Entre los datos que recoge se incluye:

- Información sobre el dispositivo, como el modelo de hardware, la versión del sistema operativo, identificadores únicos del dispositivo e información de la red móvil, incluido el número de teléfono
- Información de registro, como detalles sobre cómo ha utilizado el usuario los servicios de Google, datos de eventos del dispositivo y la dirección del protocolo de Internet del usuario (IP)
- Información de ubicación, según determinen distintas tecnologías (la dirección IP, el GPS y otros sensores)
- Números exclusivos de aplicaciones (como el número de versión de las aplicaciones)
- Cookies o tecnologías similares que se utilizan para recoger y almacenar información sobre un navegador o un dispositivo, como el idioma preferido y otros ajustes

### 1.2.- Uso de la información.

En los Servicios Principales de G Suite para Centros Educativos, Google utiliza información personal de los usuarios para proporcionar, mantener y proteger los servicios. Google no incluye anuncios en los Servicios Principales ni utiliza información personal obtenida de estos servicios con fines publicitarios.

En los Servicios Adicionales de Google, Google utiliza la información obtenida de estos servicios para proporcionarlos, mantenerlos, protegerlos y mejorarlos, así como para desarrollar nuevos servicios y proteger a Google y a sus usuarios. Google también puede utilizar esta información para ofrecer contenido adaptado, como resultados de búsqueda más relevantes. Google puede combinar información personal de un servicio con información de otros servicios de Google, que también puede ser personal.

### 1.3.- Estándares para el tratamiento de datos.

G Suite for Education cumple con rigurosos estándares para el tratamiento de datos:

- FERPA (Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia)

- Asociación de la Industria del Software y la Información
- COPPA (Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet de 1998)
- Promesa de Privacidad de los Alumnos presentada por el Foro sobre el Futuro de la Privacidad (FPF)
- ISO/IEC 27018:2014 (estándares de datos)

## **2.- SERVICIOS DISPONIBLES**

La Facultad dará acceso a los siguientes servicios de GSuite for Education:

- Correo electrónico Gmail.
- Calendario.
- Contactos.
- Grupos.
- Meet, Chat Hangout.
- Drive.
- Documentos.
- Formularios.
- Hojas de cálculo.
- Presentaciones.
- Keep.
- Jamboard.
- Vault (acceso exclusivo administradores).

## **3.- MODIFICACIÓN EN LOS SERVICIOS**

Ante modificaciones en los servicios ofrecidos, Google proporcionará a la Institución acceso a los datos de la Institución, así como la posibilidad de exportarlos, durante un período comercialmente razonable por la tarifa de Google vigente en ese momento para el Servicio en cuestión.

Para más información: [LINK](#)